



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

**Presidente:** Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Por instrucciones del presidente se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz, Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de 5 entre las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, Presidente, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** Compañera y compañeros Diputados, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **nueve horas con veintiún minutos de este día 7 de febrero del 2018.**

Aprovecho para dar la bienvenida a mi suplente que ya nos está acompañando el día de hoy, Luis Cantú, gracias por acompañarnos.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente, pero antes quisiera darle la bienvenida a la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

**Presidente:** Perdón Brenda Georgina Cárdenas Thomae, gracias por acompañarnos también Diputada no te vi, andas de negro y está la silla negra, la mesa negra y no te vi, me tapó el micrófono que también es oscuro, gracias por acompañarnos.

**Secretario:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: *Iniciativa de punto de Acuerdo por el*



*cual se exhorta respetuosamente al gobierno del Tamaulipas para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. V. Asuntos generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Presidente.*

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a la y los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañera y compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno del Tamaulipas para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la salud que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para tal efecto solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los integrantes de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretario:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, alguien más. Tiene la palabra la Diputada Guadalupe Biasi Serrano.

**Diputada Guadalupe Biasi Serrano.** Muy buenos días a todos, compañeras y compañeros Legisladores integrantes de esta comisión. Como se aprecia en el contenido de la acción legislativa que nos ocupa, su objeto se ciñe a exhortar al Gobierno de Tamaulipas para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el estado y se impida violentar el derecho a la salud que



garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Organización Mundial de la Salud, define el derecho a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no meramente la ausencia de enfermedad o dolencia. El cual está estrechamente interconectado con otros derechos humanos, incluidos los derechos a la alimentación, el agua, la vivienda, el trabajo, la educación, la vida, la no discriminación, la privacidad, el acceso a la información y la prohibición de la tortura, entre otros, y el derecho a ésta incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de atención de salud de calidad suficiente. En este sentido me permito referir que en nuestra Carta Magna establece en el artículo 4º, que toda persona tiene derecho a la salud y que la ley definirá las bases y modalidades. Ahora bien, la salud pública depende del Estado y se centra por un lado en el ejercicio y el mantenimiento de la salud de la población. Lo que implica tareas de prevención y de control de enfermedades, así como un despliegue de trabajo especial, orientado a la erradicación de las mismas. Y compete a éste ocuparse de mejorar la salud de su población, pero también ejecutar diversas acciones que eliminen o traten aquellas enfermedades y afecciones que causan mortalidad en la población en general. En nuestro estado, el derecho a la salud se encuentra previsto en el artículo 144 de la Constitución local en donde se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la distribución de competencias en materia de salubridad, para lo anterior nuestra entidad cuenta con el Consejo General de Salud, cuyas atribuciones serán asesorar al ejecutivo, en materia de salud y establecer las políticas del Sistema Estatal de Salud, así también la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas establece en su artículo 12 las atribuciones del Consejo General de Salud dentro de las cuales, están: emitir opiniones y formular sugerencias al Ejecutivo del Estado, tendientes al mejoramiento de la eficiencia del Sistema Estatal de Salud y al mejor cumplimiento del programa sectorial de salud, así como el sugerir reformas o adiciones, a las disposiciones legales en materia de salud y requerir a los consejos estatales, informes de resultados de los programas a su cargo, en esa tesitura y luego del análisis efectuado al marco jurídico de la materia, se colige que con el fin de dotar con mayor eficacia los alcances del fin político que persigue la iniciativa que se dictamina, considero pertinente replantear el contenido del Punto de Acuerdo correspondiente, a fin de dirigir el exhorto de manera expresa y directa al Consejo General de Salud, por ser este órgano público con competencia dentro del esquema administrativo de la Secretaría de Salud del Estado, para plantear al Ejecutivo Estatal, aquellas acciones que se estimen viables, en torno al propósito general de esta acción legislativa, en virtud de lo anterior propongo se modifique el proyecto resolutivo para quedar como sigue: Artículo Único. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Consejo de Salud,



para que considere replantear las acciones, estrategias y directrices en materia de infraestructura de salud y aquellas encaminadas a fomentar una mayor protección y calidad en la atención de salud, a fin de lograr la cobertura universal en el Estado y se garantice con mayor eficiencia el derecho a la salud de todos, es cuanto, muchas gracias.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la palabra?, Presidente?

**Presidente:** No.

**Presidente:** Compañeros Diputados al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Guadalupe Biasi Serrano, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, compañera y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elaborar el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Compañera y compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Secretario:** Tiene la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.

**Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Comisión, compañera y compañeros Diputados, si bien es cierto, bueno lo que voy a comentar, a decir es algo relacionado con lo mismo, pero bueno finalmente va de la mano con el asunto del Seguro Popular, sabemos que bueno de manera noble y para ayudar a la gente con pocos recursos, se creó esta situación del Seguro Popular y bueno lo digo como experiencia. Servidor público y antes de ser Diputado y ahora siendo Diputado, me he visto envuelto con peticiones de amigos y amigas en Ciudad Madero, por decir mi Distrito que van y me dicen que hay medicamentos que no los contempla el Seguro Popular, sobre todo en caso de cáncer y bueno aunque no estamos en la Comisión de Salud, lo sé, pero si es necesario al menos así lo siento de mi parte, comentarlo de manera respetuosa que hablemos con nuestros compañeros de la Comisión de Salud, que hablemos, tenemos que hacerlo para que el Seguro Popular se amplíe, para que de verdad sea el fin dado por el que se creó para atender y ayudar y que la gente no se muera de una enfermedad que finalmente es muy cara, sabemos que esto es una situación no de \$200, \$300 pesos por



medicina, sino miles de pesos, por eso si hay tratamiento, quimioterapia muy costosos, y bueno hacer lo necesario y yo conmino a mi compañera y compañeros Diputados, que busquemos la manera para que esto se pueda motivar, pedir mayor presupuesto y que en el Seguro Popular se dé mejor atención médica, no digo que no la hay, sino el asunto es que no hay los medicamentos necesarios como para que mucha gente finalmente pague y muere por este padecimiento, muchas gracias.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañera y compañeros legisladores, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo **las nueve horas, con treinta y tres minutos del día 7 de febrero de este año**, muchas gracias.